



## RESOLUCION No. 092 DE 2017

(14 de Junio)

Por medio de la cual se hacen un encargo de personal

### EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial  
Las conferidas por la Ley 136 de 1994



### CONSIDERANDO:

- a) Que la funcionaria **MARIA HELENA BERBEO MEDINA**, Profesional Especializado Grado 1, con asignación de funciones como Directora del Centro de Conciliación, le fueron concedidos 15 días hábiles de vacaciones mediante Resolución No. 080 del 19 de mayo de 2017.
- b) Que por lo anterior se hace necesario encargar a un funcionario de esa Delegada.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGUESE** de las funciones, como Director del Centro de Conciliación con todas sus funciones, y simultáneamente con las funciones propias del cargo, al doctor **CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**, con Cédula de Ciudadanía número 91.289.739 de Bucaramanga, mientras perdure el disfrute de las vacaciones del titular del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017)

**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**  
Personero de Bucaramanga

Revisó: Cristian Andrés Reyes Aguilar

Elaboró: Lucia B.